

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA

7 de septiembre de 2012

En la Sala de Sesiones de la Casa do Concello de POL, en Mosteiro, a las 13:05 horas del día siete de septiembre de dos mil doce, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Lino Rodríguez Ónega, con asistencia de la Secretaria Interventora de la Corporación, doña María Lourdes Jato Álvarez, se reunieron los/as señores/as Concejales don José Luis Ramudo Andión, doña Ana Belen Seco Morado, doña Marina Ramudo Graña, doña Laura Otero Ferreiros, don Artemio Gustavo Carballés Fernández, y doña María Blanca Fernández Martínez, con el fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación en primera convocatoria, previa la misma.

También asiste el Sr. Concejale electo don Luis Javier Fernández Ramos para la toma de posesión (punto 2 del orden del día).

No asiste a la sesión doña María Angeles Lenza López (PP)

La sesión se desarrolló con arreglo al siguiente **orden del día**:

1.- Aprobación de las actas anteriores (2) celebradas el 25 de mayo y el 20 de junio de 2012.- Declarado abierto y público el acto por el Sr. Alcalde, por unanimidad se aprobaron las actas de las sesiones anteriores, extraordinaria de 25 de mayo y extraordinaria urgente de 20 de julio de 2012 ambas, cuyas copias se enviaron a los señores/as Concejales, con la convocatoria de esta sesión, a sus respectivos correos electrónicos.

2.- Toma de posesión del Sr. Concejale don Luis Javier Fernández Ramos.- El Sr. Concejale electo del PSdeG-PSOE en las elecciones locales de 22 de mayo de 2011, don Luis Javier Fernández Ramos, promete cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejale del Ayuntamiento de Pol con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, y toma posesión de su cargo, en sustitución, por renuncia, de don Diego Fernández Castro. Se compromete a presentar la declaración de bienes y actividades en la próxima semana, debido a que la documentación correspondiente se le envió por correo electrónico que no abrió.

Queda constituido el Pleno con ocho concejales de los nueve que legalmente componen la Corporación.

3.- Informes de la Alcaldía.- a) El Sr. Alcalde informa de la ejecución de la obra de acondicionamiento y mejora de la pista Arcos Bouzoa Vilabella que quedo terminada en agosto.
b) Informa también que las obras de adecuación y mejora del campo de Rioxoan quedarán terminadas esta semana
c) El XXXIV Rally San Froilan tiene un tramo en este municipio y esta prevista una primera pasada sobre las 17:53 horas y la segunda sobre las 21:14 horas del día 8 de septiembre.

d) Informa de la celebración de la comida de los mayores prevista para el 21 de septiembre a la que están invitados todos los miembros de la Corporación.

4.- Calendario laboral 2013.- Se da cuenta del escrito de la Jefatura Territorial de Lugo de la Consellería de Traballo e Benestar, de fecha 13 de agosto, comunicando el calendario laboral en la Comunidad Autónoma de Galicia, para el año 2013. Solicita se determinen los dos días que para todo este término municipal se fijen como fiestas locales y se notifique antes del 30 de septiembre.

La Corporación, por unanimidad, acuerda señalar las mismas de años anteriores, el 12 de febrero, martes de Carnaval y el 24 de agosto Festa ó Emigrante.

5.- Ampliación del contenido de la delegación de competencias en materia de gestión, inspección y recaudación en relación a tributos, precios públicos y otros ingresos de derecho público en la Diputación Provincial de Lugo: tasa por la prestación del servicio de recogida de RSU.- Por siete votos a favor de PsdeG-PSOE y BNG (7) y una abstención (1) de PP, siendo nueve los miembros que legalmente componen la corporación y por tanto con el quórum exigido por el artículo 47.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el Pleno **ACUERDA** aprobar la propuesta de la alcaldía siguiente:

"El 11 de febrero de 2008 se firmó el convenio entre la Diputación de Lugo y este Ayuntamiento de Pol por el que la Excm. Diputación de Lugo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 7 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Relegislativo 2/2004, de 5 de marzo), asume, por delegación expresa del Concello de Pol acordada en el Pleno de 4 de enero de 2008, las siguientes competencias:

"1. Todas las competencias que este Ayuntamiento tiene atribuidas en materia de gestión, inspección y recaudación, tanto en período voluntario como en período ejecutivo, reguladas en el vigente texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, ya estén atribuidas directamente por la propia norma o sean asumibles en virtud de los convenios de delegación o acuerdos de colaboración que la Diputación Provincial pudiese celebrar con cualquiera de las Administraciones públicas, de los siguientes impuestos:

1.1 Impuesto sobre Bienes Inmuebles

1.2 Impuesto sobre Actividades Económicas

1.3 Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica

2. Las competencias de gestión recaudatoria en período ejecutivo de todas aquellas deudas derivadas de liquidaciones, periódicas o no periódicas, realizadas por este Ayuntamiento en período voluntario, incluidas las sanciones y aquellas otras derivadas de un acto administrativo en virtud del cual hubiera de satisfacerse una cantidad líquida.

- La cláusula 11.3 del citado convenio establece que durante la vigencia de la delegación y sin que afecte al período de diez años señalado en la cláusula 11.1, el ayuntamiento podrá ampliar su contenido dentro del marco establecido en estas bases

mediante acuerdo plenario comunicado a la Diputación Provincial y producirá efecto desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario Oficial de Galicia.

Con el fin de ahorrar costes de gestión del padrón y mejorar gestión recaudatoria de los ingresos de la tasa por la prestación del servicio de recogida de RSU de acuerdo con la ordenanza aprobada por el Ayuntamiento Pleno el 25 de mayo de 2012, publicada en el BOP de Lugo nº 164, de fecha 17 de julio de 2012, propongo a la consideración del Pleno a conveniencia de la adopción del siguiente

ACUERDO:

“Ampliar e incorporar al acuerdo de delegación de competencias a favor de la Diputación Provincial de Lugo en materia de gestión, inspección y recaudación de fecha 11 de febrero de 2008, las competencias atribuidas al Ayuntamiento en materia de gestión recaudatoria, tanto en período voluntario como en período ejecutivo, en relación a la tasa por la prestación del servicio de recogida de RSU.”

6.- Moción de Unions Agrarias, Jóvenes Agricultores y Sindicato Labrego Galego sobre la situación crítica del sector lácteo en Galicia.- Se da cuenta de la siguiente mocion:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

O rural de Galicia está a afrontar un tempo de incertezas económicas agravado en boa medida polo diferencial de prezos do leite con España e Europa. Os gandeiros galegos son os que reciben un prezo máis baixo polo seu leite de toda España. En maio de 2012 os gandeiros galegos recibiron 29,2€/100 litros, que está un 5,5% por baixo do prezo medio estatal e un 15,61% por baixo do que perciben os produtores valencianos. As diferenzas de prezo entre Comunidades Autónomas danse incluso entre gandeiros que entregan á mesma empresa.

EVOLUCIÓN DE PRECIOS €/litro (medias ponderadas)													
Comunidad Autónoma	PERIODO 2011/2012												2012/2013
	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.
Andalucía	0,350	0,349	0,343	0,340	0,341	0,352	0,358	0,363	0,364	0,364	0,363	0,354	0,352
Aragón	0,325	0,323	0,324	0,324	0,327	0,335	0,347	0,347	0,347	0,347	0,344	0,337	0,321
Asturias	0,327	0,328	0,338	0,337	0,334	0,337	0,342	0,346	0,346	0,346	0,348	0,346	0,345
Baleares	0,295	0,294	0,295	0,293	0,298	0,300	0,304	0,306	0,303	0,300	0,304	0,298	0,297
Cantabria	0,303	0,302	0,313	0,301	0,302	0,308	0,319	0,321	0,334	0,317	0,315	0,310	0,300
Castilla-La Mancha	0,331	0,328	0,329	0,327	0,331	0,341	0,354	0,357	0,360	0,355	0,352	0,346	0,337
Castilla y León	0,316	0,315	0,312	0,316	0,321	0,331	0,337	0,339	0,341	0,336	0,331	0,323	0,319
Cataluña	0,323	0,318	0,333	0,322	0,325	0,348	0,341	0,342	0,362	0,343	0,343	0,340	0,325
Extremadura	0,343	0,338	0,335	0,335	0,336	0,343	0,352	0,357	0,358	0,353	0,354	0,346	0,345
Galicia	0,303	0,303	0,303	0,305	0,306	0,313	0,320	0,323	0,323	0,318	0,315	0,309	0,299
Madrid	0,319	0,319	0,317	0,316	0,322	0,331	0,342	0,343	0,346	0,341	0,339	0,332	0,326
Murcia	0,327	0,327	0,328	0,327	0,326	0,332	0,335	0,335	0,335	0,333	0,330	0,325	0,317
Navarra	0,319	0,316	0,318	0,324	0,324	0,332	0,341	0,340	0,340	0,333	0,332	0,324	0,317
País Vasco	0,321	0,318	0,320	0,319	0,318	0,326	0,334	0,338	0,338	0,338	0,336	0,329	0,329
La Rioja	0,330	0,325	0,322	0,327	0,335	0,340	0,357	0,352	0,364	0,353	0,351	0,327	0,321
C.Valenciana	0,348	0,347	0,348	0,345	0,347	0,354	0,360	0,360	0,360	0,360	0,360	0,354	0,350

Fonte: FEGA

Respecto do prezo percibido polos gandeiros galegos é un 5,48% inferior ao de Portugal, un 1,10% inferior ao de Francia, un 5,65% inferior ao de Alemaña e un 12,16% inferior ao de Holanda.

PRICES of Cow's raw milk in EURO/100 kg

05-jul-12

Source : Regulation (EC) No 479/2010 Article 2

	dk	de	es	fr	ie	it	lu	nl	at	pt	uk	Arithmetic averages				Weighted EU Average	% compare to previous month (1)
												EU-15	EU-10	EU-2	EU-27		
	Denmark	Germany	Spain	France	Ireland	Italy	Luxembourg	Netherlands	Austria	Portugal	U.K.	Avg EU-15	Avg EU-10	Avg EU-2	Avg EU-27		
2011m01	35,00	33,12	30,97	33,20	31,74	37,46	31,82	33,65	34,89	32,98	29,54	34,52	32,34	29,85	33,84	33,2	- 0,3%
2011m02	34,50	33,20	30,97	33,06	32,82	37,48	31,83	35,65	34,62	31,14	29,81	34,68	32,94	29,88	34,88	33,3	- 0,4%
2011m03	34,50	34,08	30,87	32,08	32,44	37,61	31,70	36,00	34,37	31,02	29,60	34,45	33,27	30,82	34,24	33,3	- 0,1%
2011m04	34,50	34,20	30,68	30,41	32,15	38,38	32,04	36,00	34,15	30,65	29,06	34,31	33,69	30,89	34,32	33,0	- 0,9%
2011m05	35,50	34,44	30,49	30,53	32,05	38,37	31,87	38,00	34,63	30,59	29,11	34,54	33,41	30,33	34,34	33,2	+ 0,9%
2011m06	35,50	34,39	30,78	33,72	33,31	38,37	31,88	38,00	34,54	30,59	29,18	34,95	32,87	29,43	34,34	33,8	+ 1,9%
2011m07	36,00	34,53	30,68	35,44	33,70	38,60	31,88	38,00	34,54	30,51	29,82	35,13	32,76	29,36	34,42	34,2	+ 1,3%
2011m08	36,50	34,74	30,87	35,64	34,57	38,60	32,72	37,25	34,60	30,69	30,55	35,71	32,62	29,63	34,72	34,4	+ 0,5%
2011m09	36,00	35,48	31,65	36,41	37,00	39,00	33,85	36,25	35,48	31,99	31,21	36,36	32,67	30,02	35,12	34,8	+ 1,2%
2011m10	36,50	36,43	32,23	33,65	38,29	39,04	34,50	37,00	36,74	32,22	32,39	36,83	33,25	31,66	35,68	34,9	+ 0,4%
2011m11	37,00	36,90	32,62	33,13	37,97	39,07	35,08	37,25	36,03	32,42	33,25	37,02	33,51	31,55	35,86	35,1	+ 0,6%
2011m12	36,50	35,71	32,82	32,33	35,84	38,05	34,53	37,50	36,12	32,17	33,74	36,78	33,52	31,87	35,76	34,7	- 1,2%
2012m01	36,00	33,75	32,33	34,14	34,44	38,05	33,42	36,50	37,17	32,03	33,60	36,27	33,49	31,57	35,17	34,4	- 1,3%
2012m02	36,00	33,40	32,14	34,47	34,28	39,63	33,77	35,75	37,08	31,89	33,54	36,10	33,91	31,09	35,17	34,4	+ 0,0%
2012m03	34,00	32,70	31,46	32,74	33,41	39,63	33,14	34,25	36,48	30,94	33,38	35,13	33,49	30,28	34,55	33,6	- 2,5%
2012m04	34,00	31,95	30,78	29,60	30,89	39,63	32,30	33,75	34,78	31,18	32,66	34,27	32,30	28,32	33,53	32,3	- 3,5%
2012m05	34,00	30,95	30,78	29,52	28,84	39,63	29,83	32,75	33,78	30,80	32,51	33,48	31,03	27,36	32,81	31,6	- 2,3%
2012m06								32,00									
MEDIA	35,35	34,11	31,35	32,87	33,74	38,76	32,89	36,21	35,54	31,28	31,40	35,32	33,01	30,23	34,59	33,8	
Xaneiro 2011 - Maio 2012																	

Fonte: CIRCA. UE

Unha situación que se veu agravada pola suba dos custos de produción e a seca que vivimos a última primavera. Así, nos últimos anos os custos de produción e o prezo do leite evolucionaron de maneira moi diferente: os fertilizantes, os combustibles, a electricidade e o penso para vacún de leite experimentaron subas espectaculares mentres que o prezo do leite apenas experimentou cambios. Dende o ano 2005 os ingresos por venda de leite subiron un 0,9% e os custos de explotación subiron un 29,6% (os alimentos para o gando subiron un 33,9%, os fertilizantes un 60,2%, os gastos enerxéticos un (50,4%) o que motivou unha caída da renda do 43%.

Índice de prezos percibidos e pagados. Ano 2005 = 100

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Leite	100	99,7	123	124	93,2	96,2	100,9
Alimentos gando	100	101,2	115,6	133,3	112	115,5	133,9
Fertilizantes	100	103,6	110,2	181,8	150,7	133	160,2
Enerxía	100	107,8	111,1	133,6	106,3	127	150,4

Fonte: MAGRAMA

Estes factores debuxan, en definitiva, un escenario pouco alentador para os que vivimos do sector primario en Galicia. Tal é así, que o lácteo galego está ao borde da súa desaparición e con el non só un tecido económico que da emprego a mais de 66.000 persoas na nosa Comunidade Autónoma, entre emprego directo, indirecto e inducido, asentado no rural, en pequenos autónomos, en actividades coma a construción, o comercio, a hostalería, talleres, servizos de contratación de maquinaria e outros. É un feito ben sabido que moitas das comarcas do rural galego teñen unha total dependencia económica do sector, pois a

redución nos ingresos do leite reduce á súa vez os ingresos doutras actividades das zonas rurais, que contribúen de xeito capital ao mantemento dun medio cada vez máis despoboado.

As organizacións de produtores trasladámoslle ao Presidente da Xunta de Galicia o pasado día 5 de xuño no marco da Mesa do Leite, a necesidade de impulsar diante do Goberno do Estado unha iniciativa política urxente e contundente que impida o estrangulamento financeiro do sector lácteo. Así mesmo, fixemos fincapé na importancia do impulso dun acordo entre industria, produtores e Administración para acadar unha postura común diante da distribución de cara a impedir que as explotacións galegas, a pesar de teren un mercado de proximidade deficitario de leite, vexan como as francesas perciben un maior prezo a pesar de estar nun marco claramente excedentario.

A día de hoxe seguimos sen solucións, e a situación do sector é aínda máis sombría, xa que dende entón, producíronse novas baixadas de prezos ó produtor, e pola contra, as materias primas para a fabricación de pensos, seguiron disparándose, especialmente a soia.

Polo exposto, as organizacións profesionais agrarias, **UNIÓNS AGRARIAS**, **XÓVENES AGRICULTORES** e **SINDICATO LABREGO GALEGO**, **SOLICITAN** a presentación desta **MOCIÓN** diante do pleno da corporación municipal de **Pol**, para apoiar nas administracións correspondentes, e solicitar do Presidente da Xunta de Galicia o seguinte paquete de medidas:

1º Esixir aos Ministerios de Agricultura e Economía que non permitan que a distribución francesa e alemá nos trate como o sumidoiro para a súa produción láctea a custa de arruinar zonas produtoras como Galicia.

2º Que no exercicio das súas responsabilidades tome as iniciativas oportunas para impedir a discriminación de prezos que as empresas exercen sobre o leite galego, articulando mesas de negociación entre produtores, industria e distribución semellantes as que se deron en países veciños como Francia.

3º A posta en marcha dun observatorio de prezos das materias primas, que permita valorar a súa evolución de xeito transparente.

4º Que formule nas instancias que corresponda e con urxencia, as modificacións normativas que aseguren unha aplicación axeitada dos contratos no sector lácteo. A pesar do inmediato destes cambios, algunhas cuestións legais están pendentes de regular, tales coma os criterios de fixación do volume nos contratos ou a necesidade de regular a figura do mediador con capacidade de resolver discrepancias entre produtores e industria.

5º Que traslade á Consellería do Medio Rural a necesidade de reforzar as partidas de axudas á modernización das explotacións e, sobre todo, que actúe de xeito decidido contra o déficit de terra que padecen as explotacións galegas, que está a limitar a rendibilidade das mesmas e a comprometer o futuro das axudas europeas que estarán ligadas á superficie agraria."

Debatido el asunto la Corporación, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la moción y solicitar del Presidente de la Xunta de Galicia se adopten las medidas indicadas por las organizaciones agrarias citadas para apoyar al sector lácteo.

7.- Dar cuenta Resoluciones de la Alcaldía.- Se da cuenta de las resoluciones de la alcaldía, siguientes:

- Concesiones de tarjetas de estacionamiento para personas con minusvalidez.
- Accesos a explotaciones y de vías municipales en Ver (Caraño).Olga, Cubeiro, Churiz y Caraño.Vías municipales en Mosteiro y Luaces". Convenio regulador de subvención excepcional otorgada por la Diputación de abril de 2012. Aprobación facturas.
- Convenio regulador de subvención excepcional otorgada por la Diputación de 12 de abril de 2012. Aprobación facturas.
- Solicitud de subvención a Axencia Galega de Desenvolvemento Rural para creación de libreto promocional del concello de POL
- Solicitud de subvención a Axencia Galega de Desenvolvemento Rural para instalación solar fotovoltaica de balance neto en edificio ETAP de Pol.
- Solicitud de subvención a Consellería de Presidencia, Administracións Públicas e Xustiza para abastecimiento de agua de Mosteiro a Porto de Eiras.
- Convenio regulador de subvención excepcional otorgada por la Diputación de 12 de abril de 2012. Aprobación facturas.
- Expediente de contratación de la obra "acdtº y mejora de la pista Arcos-Bouzoa-Vilabella". Obra nº 49 POS 2011. Resolución definitiva del contrato (contrato menor).
- Altas en prestación servicio ayuda a domicilio para dependientes.
- Servicios sociales: concesión prestación grúa.
- Servicios sociales: concesión prestación servicio ayuda a domicilio.
- Delegación de funciones Alcaldía por motivos personales en 2ª teniente de Alcalde.
- Expediente de licencia de obra y actividad de "Ampliación y mejora de explotación ganadera en Luaces" promovido por D. José Manuel González Castro en representación de GANADERÍA O MAZO SC. Revisión Resoluciones Alcaldía de 14 de noviembre de 2011 (concesión licencia) y 13 de enero de 2012 (envío expediente a Cultura y suspensión obras) y concesión licencia.
- Devolución Acales a: CHAO E HIJOS VIVERO, SL., CUTUAUGA, SL y COMERCIAL COVECA 2000, SL.
- Delegación de competencia del Alcalde en la concejala doña Maria Blanca Fernández Martínez para autorización de matrimonios civiles el 6 y el 18 de agosto.
- Expediente de contratación de la obra "acdtº y mejora de la pista Arcos-Bouzoa-Vilabella". Obra nº 49 POS 2011: 2ª Adjudicación contrato menor por resolución de la adjudicación anterior por incumpliendo de plazo y no realización de la obra.
- Certificación de obra núm. 1, UNICA de la obra "acdtº y mejora de la pista Arcos-Bouzoa-Vilabella". Núm. 49 POS/2011

8.- Ruegos y preguntas.- Se formulan los /as siguientes:

- Don Artemio Gustavo Carballes Fernández (PP) da la enhorabuena al nuevo concejal del PSdeG-PSOE don Luis Javier Fernández Ramos y formula las siguientes preguntas:

1. En el acondicionamiento de una pista de Silva se acondicionó también la de casa de Regueira que pertenece a Castro de Rei.

- El Alcalde dice que el acondicionamiento llega al límite y el de la motoniveladora se pasó unos metros del límite. También tiene agua y se le dio por considerar, por error, que pertenecía a Pol. Hay un problema similar con el cortafuegos de Carazo, Balea dice que es de Pol y un señor dice que es de Orizón.

2. Coste del Rally para el Concello.

- El Alcalde contesta que 6.000,00 €. Las vallas las ponen ellos.

3. Si se va a hacer bacheo de pistas que es necesario.

- Alcalde: La Xunta no da nada. A ver si da algo la Diputación; ya dio 191.000,00 €. Informa del acondicionamiento de la pista de san Andres de Ferreiros que va a hacer la Xunta (PEIM rural). La pista que pasa por el centro de Gomesende la adjudicó la Xunta a un empresa de Santiago y el ayuntamiento limpia cunetas.

4. Porqué se riega el campo de Mosteiro habiendo problemas de agua, como el que se produjo el día de la fiesta al Emigrante.

- Alcalde: No hay problemas de agua; el día de la fiesta se estropeó una válvula y otras veces las tuberías cogen agua: problema de agua no hay pero el bombeo le cuesta dinero al concello.

5. El día de la fiesta al Emigrante hubo mucha gente invitada; pregunta cuanto es el coste de la fiesta.

- Alcalde: El coste aún no se sabe y no hubo tantas personas invitadas.

Doña María Blanca Fernández Martínez (BNG) también da la bienvenida al nuevo concejal. Formula las siguientes preguntas:

1. Tarifas a aplicar a las explotaciones, cómo se van a hacer los padrones.

- Alcalde: Se va a cobrar por la realidad partiendo de los datos existentes (hoja verde de las explotaciones)

2. Agua Milleiros

- Alcalde: Se va a trabajar para ponerlo en marcha en enero. Hay que tener en cuenta la aplicación del canon; está previsto canon por persona y por m³ de agua. Van a cobrar el canon en enero (junio-diciembre); le van a pasar un informe que está en estudio.

3. Cuándo se van a tomar medidas con los maderistas por los daños que causan en las pistas.

- Hay que estudiar el problema, reunirse con otros alcaldes, algunos ya tienen ordenanza y ven la necesidad de estudiar el tema.

4. Cuando va a salir el PXOM

- Alcalde: Hay que hacer un informe y se van a reunir la arquitecta y la empresa redactora para ver algunos detalles. Le preocupan ciertas zonas forestales, son importantes los dos sectores agropecuario y forestal. Va a salir genérico, se va a exponer y se estudiarán las reclamaciones teniendo en cuenta

también los informes sectoriales.

- Doña Maria Blanca Fernández dice que en algunas zonas tiene que primar lo agropecuario por el número de explotaciones.

5. Cuentas fiesta emigrante: pensaba preguntar pero ya se habló, dice que hay que valorar la riqueza que queda en el concello y el gasto que supone la fiesta

- El alcalde dice que es una fiesta muy representativa en el concello, con gran afluencia de gente a la que le gusta y es muy participativa; los establecimientos se benefician con motivo de la fiesta. Doña Maria Blanca dice que a algunos establecimientos se le pusieron delante los coches eléctricos y el Sr. Alcalde le contesta que nadie le dio quejas y los niños encantados.

Y terminados los asuntos a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 13:55 horas del día siete de septiembre de dos mil doce de todo lo que, como secretaria interventora, certifico.